



Resolución Directoral No. 050-86-AGN/OA

Lima, 30 MAY 1986

Visto el Informe N° 015-86-AGN/AP de fecha 28-05-86 del Encargado del Area de Personal sobre descuento por Planilla Unica de Remuneraciones otorgados por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de los trabajadores del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Comité en su Sesión Ordinaria del día 07-03-86 se aprobó el préstamo por concepto de vivienda al trabajador AUGUSTO ALVARADO CALONGE, por el monto de trecientos ochentiseis intis con sesenta céntimos (I/. 386.60).

Que, habiéndose girado ya el respectivo cheque por el monto indicado según el párrafo anterior corresponde ser descontado por Planilla Unica de Remuneraciones según Reglamento de Préstamos de CAFAE.

De conformidad con la R.J.N° 146-82-AGN-J;

Con la visación del Encargado de la Jefatura del Area de Personal;

SE RESUELVE:

ART.PRIMERO.- Autorizar a la Jefatura del Area de Personal para que descunte a partir del mes de Junio del presente año por Planilla Unica de Remuneraciones a don AUGUSTO ALVARADO CALONGE la suma de treintidos intis con veintiun céntimos (I/. 32.21) hasta Abril de 1,987 y en el mes de Mayo del mismo año la suma de treintidos intis con veintinueve céntimos (I/. 32.29) hasta completar la suma de trecientos ochentiseis intis con sesenta céntimos (I/. 386.60).

ART.SEGUNDO.- Autorizar al Jefe del Area de Tesorería para que gire y abone a la Cuenta Corriente del CAFAE del Archivo General de la Nación por la suma descontada.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



CPC. Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración